



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 08:44 horas del día 25 de febrero de 2020, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. María Encarnación Peña Mota. Staff de Recursos Financieros y Pagos.

VOCALES

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.

D. José Manuel Barrero García, Director General de Contratación y Compras (asiste a los puntos tercero, cuarto, quinto, séptimo y octavo).

Dña. Ana Morales Fernando. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación (asiste a los puntos primero, segundo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo).

Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 123/19 - SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR 2019/2020 (IFS 2019).

Han concurrido las siguientes empresas:

- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S. A., CIF: A36006666. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:57:49.
- ELECNOR S.A., CIF: A48027056. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:55:57.
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L., CIF: B18957985. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:51:26.
- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., CIF: A14041362. Fecha de presentación: 20 de febrero de 2020 a las 13:19:35.
- INGENALIUM, S.L., CIF: B73885675. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:51:31.
- INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L., CIF: B64734726.

| Código Seguro De Verificación | A81r+r6acYne8NV2SJ5G/Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mónica Almagro Martín-Lomeña | Firmado | 29/04/2020 14:10:55 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 28/04/2020 08:40:22 |
| | María Encarnación Peña Mota | Firmado | 28/04/2020 08:07:32 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 27/04/2020 20:49:24 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 27/04/2020 19:07:42 |
| | Araceli Moreno Montoya | Firmado | 27/04/2020 18:15:43 |
| Observaciones | | Página | 1/10 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:51:29.

- MONELEC, S.L., CIF: B29005675. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 10:10:57.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), CIF: A28002335. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 11:24:10.
- URBALUX, S.A., CIF: A28000479. Fecha de presentación: 20 de febrero de 2020 a las 13:42:40.
- XIFRAM, S.L., CIF: B12657847. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:38:15.

Las entidades Monelec, S.L. y Urbalux, S.A., presentan sus ofertas conforme a lo establecido en la disposición adicional decimosexta, 1 h) de la LCSP, incorporándose las mismas a la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) sin ninguna incidencia.

Las entidades Constructora San José, S.A., (sobre nº 2), Elecnor, S.A., (sobre nº 3) y Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.-SICE- (sobre nº 3), presentan los citados sobres físicamente (CD o Pendrive) en el Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Málaga, siguiendo las indicaciones de las notas informativas colgadas en la PCSP, ya que, el peso de los documentos impedían su presentación completa a través de la PCSP, los otros sobres los han presentado electrónicamente.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- CONSTRUCTORA SAN JOSE, S. A., CIF: A36006666.
- ELECNOR, S.A., CIF: A48027056.
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L., CIF: B18957985.
- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., CIF: A14041362.
- INGENALIUM, S.L., CIF: B73885675.
- INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L., CIF: B64734726.
- MONELEC, S.L., CIF: B29005675.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), CIF: A28002335.
- URBALUX, S.A., CIF: A28000479.
- XIFRAM, S.L., CIF: B12657847.

II.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 123/19 - SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR 2019/2020 (IFS 2019).

Una vez introducido en la disquetera el CD de CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., CIF: A36006666, se comprueba que no puede procederse a su lectura ni a su extracción,

| Código Seguro De Verificación | A81r+r6acYne8NV2SJ5G/Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mónica Almagro Martín-Lomeña | Firmado | 29/04/2020 14:10:55 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 28/04/2020 08:40:22 |
| | Maria Encarnacion Peña Mota | Firmado | 28/04/2020 08:07:32 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 27/04/2020 20:49:24 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 27/04/2020 19:07:42 |
| | Araceli Moreno Montoya | Firmado | 27/04/2020 18:15:43 |
| Observaciones | | Página | 2/10 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





suspendiéndose la mesa hasta que un técnico del CEMI lo extrae, comprobándose que está totalmente dañado y que es imposible su lectura.

Ante esta circunstancia los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

1.- Proceder a la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, del resto de las empresas que han sido admitidas:

- ELECINOR S.A., CIF: A48027056.
- GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L., CIF: B18957985.
- ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., CIF: A14041362.
- INGENALUM, S.L., CIF: B73885675.
- INGENIERIA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGETICA, S.L., CIF: B64734726.
- MONELEC, S.L., CIF: B29005675.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), CIF: A28002335.
- URBALUX, S.A., CIF: A28000479.
- XIFRAM, S.L., CIF: B12657847.

2.- Conceder a la entidad CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., CIF: A36006666, un plazo de tres días naturales para presentar un nuevo CD.

La documentación aportada por el resto de los licitadores no será remitida, por el momento, a los técnicos para su correspondiente evaluación.

III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 129/19 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE Nº 1: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL JORGE GUILLÉN, EN CALLE MALPICA Nº 11, SERVICIOS OPERATIVOS DEL DISTRITO CENTRO, EN CALLE GRAMA S/N EDIFICIO COFARÁN Y ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. LOTE Nº 2: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DÁMASO ALONSO, EN CALLE ALCALDE NICOLÁS MAROTO Nº 18, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SALVADOR RUEDA, EN AVENIDA SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Nº 24 Y JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD JARDÍN, EN CALLE ALCALDE NICOLÁS MAROTO Nº 18 Y LOTE Nº 3: CENTRO CIUDADANO TRES CRUCES, EN CALLE TRES CRUCES Nº 1, CENTRO CIUDADANO EL TORCAL, EN CALLE NIÑO DE GLORIA Nº 1 Y CENTRO CIUDADANO GIRÓN-DELICIAS, EN CALLE GUADIARO Nº 7.

Han concurrido las siguientes empresas:

- AVILA LIMSAMA, S.L.U., CIF: B92141126. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:38:35. Lotes 1, 2 y 3.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:52:05. Lotes 1, 2 y 3.
- BROCOLI, S.L., CIF: B29778651. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:25:09. Lotes 1, 2 y 3.
- BROCOLI, S.L., CIF: B29778651. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:49:16. Lotes 1, 2 y 3.

| Código Seguro De Verificación | A81r+r6acYne8NV2SJ5G/Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mónica Almagro Martín-Lomeña | Firmado | 29/04/2020 14:10:55 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 28/04/2020 08:40:22 |
| | Maria Encarnacion Peña Mota | Firmado | 28/04/2020 08:07:32 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 27/04/2020 20:49:24 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 27/04/2020 19:07:42 |
| | Araceli Moreno Montoya | Firmado | 27/04/2020 18:15:43 |
| Observaciones | | Página | 3/10 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





- CECODISA, S.L., CIF: B91764241. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 10:23:36. Lotes 1, 2 y 3.
- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE S.L., CIF: B45808938. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 11:54:36. Lotes 2 y 3.
- CRILUZ, S.L., CIF: B29151057. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:11:10. Lotes 1, 2 y 3.
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL, S.L., CIF: B21319777. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:26:57. Lotes, 1, 2 y 3.
- HERMANOS PADIMOR, S.L., CIF: B92907559. Fecha de presentación: 20 de febrero de 2020 a las 17:59:09. Lotes 1, 2 y 3.
- HERMANOS PADIMOR, S.L., CIF: B92907559. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 11:15:35. Lote 3.
- ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., CIF: A79449302. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 11:36:29. Lotes 1, 2 y 3.
- INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A., CIF: A28506038. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 13:00:44. Lotes 1, 2 y 3.
- LIMPIEZAS CRESPO, S.A., CIF: A28396604. Fecha de presentación: 20 de febrero de 2020 a las 16:10:27. Lotes 1, 2 y 3.
- LIMPIEZAS GUADALMEDINA, S.L. CIF: B29640166. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 11:16:09. Lotes 1,2 y 3.
- MARTIN ALEJANDRO LUQUE GALAN - SERDICAM MALAGA, DNI: ██████████6311██████. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 11:23:18. Lotes 1, 2 y 3.
- MULTISERVICIOS J.L., CIF: B93006856. Fecha de presentación: 06 de febrero de 2020 a las 20:06:35. Lotes 1 y 2.
- MULTISER MÁLAGA, S.L., CIF: B92605518. Fecha de presentación: 20 de febrero de 2020 a las 12:08:42. Lotes 1 y 3.
- MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO DE EMPRESAS, S.L., CIF: B29716750. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:05:34. Lotes 1, 2 y 3.
- MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L., CIF: B93025518. Fecha de presentación: 20 de febrero de 2020 a las 13:38:35. Lotes 1 y 3.
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92427285. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 13:00:00. Lotes 1, 2 y 3.
- SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B91124602. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 11:58:51. Lote 3.
- SERVIHOGAR MÁLAGA, S.L., CIF: B92603372. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 10:00:15. Lotes 1, 2 y 3.
- SOLDENE, S.A., CIF: A79495503. Fecha de presentación: 19 de febrero de 2020 a las 08:45:27. Lotes 1, 2 y 3.
- SERPROCLEAN, S.L., CIF: B93186468. Fecha de presentación: 20 de febrero de 2020 a las 12:32:31. Lote 2.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L., CIF: B14936926. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 12:42:35. Lotes 1, 2 y 3.

Ofertas excluidas:

La cláusula vigésima primera, párrafo tercero, del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación dice, textualmente, lo siguiente. "Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 de la LCSP en relación a la admisión de variantes. En caso de existir una doble presentación, siguiendo lo indicado en la Guía de Ayuda de Servicios de Licitación Electrónica para

| Código Seguro De Verificación | A81r+r6acYne8NV2SJSJG/Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mónica Almagro Martín-Lomeña | Firmado | 29/04/2020 14:10:55 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 28/04/2020 08:40:22 |
| | María Encarnacion Peña Mota | Firmado | 28/04/2020 08:07:32 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 27/04/2020 20:49:24 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 27/04/2020 19:07:42 |
| | Araceli Moreno Montoya | Firmado | 27/04/2020 18:15:43 |
| Observaciones | | Página | 4/10 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





Órganos de Asistencia III Celebración de Sesiones de la PCSP, quedará excluida la primera oferta, siempre que el licitador haya avisado de esta circunstancia al Servicio de Contratación y Compras, comunicándolo a alguno de los siguientes correos electrónicos magonzalez@malaga.eu, mtmartin@malaga.eu, tfuentes@malaga.eu y mclopez@malaga.eu, con antelación a la celebración de la Mesa de Contratación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.”

La empresa BROCOLI, S.L., CIF: B29778651, ha presentado dos proposiciones y no ha avisado de esta circunstancia al Servicio de Contratación y Compras.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, excluir de la licitación las dos ofertas presentadas por BROCOLI, S.L., CIF: B29778651, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima primera, párrafo tercero, del pliego de condiciones económico-administrativas.

La empresa HERMANOS PADIMOR, S.L., CIF: B92907559, mediante correo electrónico, de fecha 21 de febrero de 2020, comunica al Servicio de Contratación y Compras que se anule la primera presentación y se tenga en cuenta la segunda.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, excluir de la licitación la oferta presentada por HERMANOS PADIMOR, S.L., CIF: B92907559, el día 20 de febrero de 2020 a las 17:59:09, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima primera, párrafo tercero, del pliego de condiciones económico-administrativas.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, “Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos”, que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AVILA LIMSAMA, S.L.U., CIF: B92141126.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112.
- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L., CIF: B45808938.
- CRILUZ, S.L., CIF: B29151057.
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL, S.L., CIF: B21319777.
- ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., CIF: A79449302.
- INTERSERVE FACILITIES SERVICES, CIF: A28506038.
- LIMPIEZAS CRESPO, S.A., CIF: A28396604.
- LIMPIEZAS GUADALMEDINA, CIF: B29640166.
- MULTISERVICIOS J.L., CIF: B93006856.
- MULTISER MÁLAGA, S.L., CIF: B92605518.
- MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO DE EMPRESAS, S.L., CIF: B29716750.
- MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L., CIF: B93025518.

Pág. 5 de 10 del acta de la M.C. del 25.2.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

| Código Seguro De Verificación | A81r+r6acYne8NV2SJ5G/Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mónica Almagro Martín-Lomeña | Firmado | 29/04/2020 14:10:55 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 28/04/2020 08:40:22 |
| | Maria Encarnacion Peña Mota | Firmado | 28/04/2020 08:07:32 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 27/04/2020 20:49:24 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 27/04/2020 19:07:42 |
| | Araceli Moreno Montoya | Firmado | 27/04/2020 18:15:43 |
| Observaciones | | Página | 5/10 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS, S.L., CIF: B92427285.
- SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B91124602.
- SERVIHOGAR MÁLAGA, S.L., CIF: B92603372.
- SOLDENE, S. A., CIF: A79495503.
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L., CIF: B14936926.

Admitir provisionalmente a los licitadores:

- CECODISA, S.L., CIF: B91764241. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La empresa licitadora indica que contará con la solvencia de ELEROC SERVICIOS, S.L., CIF B26533257, pero en el sobre electrónico no se incluyen el ANEXO IV y el DOCUMENTO DE AUTORIZACIONES de esta entidad. En relación a esta última se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones. En este sentido se deberá elaborar y anexar un documento de autorizaciones ya que la plataforma no genera este último documento. Los dos documentos mencionados deberán ser firmados electrónicamente antes de ser subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante legal de la empresa a cuya solvencia se acude, que deberá ser el que conste en los documentos presentados.

- HERMANOS PADIMOR, S.L., CIF: B92907559. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** El DEUC y el Anexo IV no han sido firmados electrónicamente por el representante de la sociedad, la Plataforma no le ha exigido la firma ya que al darse de alta han elegido la opción "otros" cuando tenían que haber elegido "CIF". Se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el DEUC y Anexo IV debidamente cumplimentado y firmados electrónicamente antes de ser subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante legal de la empresa, que deberá ser el que conste en los documentos presentados.

- MARTIN ALEJANDRO LUQUE GALAN - SERDICAM MALAGA, DNI: ██████████6311██████. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La empresa licitadora indica que contará con la solvencia de SERVICIOS DIVERSOS Y CONSULTORÍA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.L., CIF B02513331, pero en el sobre electrónico no se incluyen el ANEXO IV y el DOCUMENTO DE AUTORIZACIONES de esta entidad. En relación a esta última se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones. En este sentido se deberá elaborar y anexar un documento de autorizaciones ya que la plataforma no genera este último documento. Los dos documentos mencionados deberán ser firmados electrónicamente

| Código Seguro De Verificación | A81r+r6acYne8NV2SJSJ/Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mónica Almagro Martín-Lomeña | Firmado | 29/04/2020 14:10:55 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 28/04/2020 08:40:22 |
| | María Encarnacion Peña Mota | Firmado | 28/04/2020 08:07:32 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 27/04/2020 20:49:24 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 27/04/2020 19:07:42 |
| | Araceli Moreno Montoya | Firmado | 27/04/2020 18:15:43 |
| Observaciones | | Página | 6/10 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





antes de ser subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante legal de la empresa a cuya solvencia se acude, que deberá ser el que conste en los documentos presentados.

- SERPROCLEAN, S.L., CIF: B93186468. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** La firma electrónica del representante de la sociedad tanto en el DEUC, como en el Anexo IV y en el Documento de Autorizaciones figura como no válida e incorrecta, certificado revocado. Se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar, esto es, el DEUC según modelo del presente procedimiento, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones, con firma electrónica válida del representante de la sociedad. En este sentido el licitador deberá elaborar y anexar un documento de autorizaciones ya que la Plataforma no general este último documento.

IV.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 129/19 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE Nº 1: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL JORGE GUILLÉN, EN CALLE MALPICA Nº 11, SERVICIOS OPERATIVOS DEL DISTRITO CENTRO, EN CALLE GRAMA S/N EDIFICIO COFARÁN Y ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. LOTE Nº 2: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DÁMASO ALONSO, EN CALLE ALCALDE NICOLÁS MAROTO Nº 18, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SALVADOR RUEDA, EN AVENIDA SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Nº 24 Y JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD JARDÍN, EN CALLE ALCALDE NICOLÁS MAROT Nº 18. Y LOTE Nº 3: CENTRO CIUDADANO TRES CRUCES, EN CALLE TRES CRUCES Nº 1, CENTRO CIUDADANO EL TORCAL, EN CALLE NIÑO DE GLORIA Nº 1 Y CENTRO CIUDADANO GIRÓN-DELICIAS, EN CALLE GUADIARO Nº 7.

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de las licitadoras CECODISA, S.L., CIF: B91764241, HERMANOS PADIMOR, S.L., CIF: B92907559, MARTIN ALEJANDRO LUQUE GALAN - SERDICAM MALAGA, DNI: █████6311███ y SERPROCLEAN, S.L., CIF: B93186468, y volver a reunirse en cuanto se reciban telemáticamente.

V.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 133/19 - SUMINISTRO DE GRADAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL RECINTO MUSICAL EDUARDO OCÓN (IFS 2019).

Han concurrido las siguientes empresas:

- GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L., CIF: B23046840. Fecha de presentación: 20 de febrero de 2020 a las 09:01:39.
- INSERGAN SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.L., CIF: B96793617. Fecha de presentación: 19 de febrero de 2020 a las 12:40:15.

| Código Seguro De Verificación | A81r+r6acYne8NV2Sj5G/Q== | | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mónica Almagro Martín-Lomeña | | Firmado | 29/04/2020 14:10:55 |
| | Ana Morales Fernando | | Firmado | 28/04/2020 08:40:22 |
| | María Encarnación Peña Mota | | Firmado | 28/04/2020 08:07:32 |
| | Miguel Ángel González del Río | | Firmado | 27/04/2020 20:49:24 |
| | José Manuel Barrero García | | Firmado | 27/04/2020 19:07:42 |
| | Araceli Moreno Montoya | | Firmado | 27/04/2020 18:15:43 |
| Observaciones | | | Página | 7/10 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | | |





Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L., CIF: B23046840.
- INSERGAN SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.L., CIF: B96793617.

VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 133/19 - SUMINISTRO DE GRADAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL RECINTO MUSICAL EDUARDO OCÓN (IFS 2019).

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L., CIF: B23046840.
- INSERGAN SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.L., CIF: B96793617.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VII.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 138/19 - PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Ha concurrido la siguiente empresa:

- AIG EUROPE S.A. CIF: W0186206I. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2020 a las 08:58:07.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al único licitador:

| Código Seguro De Verificación | A81r+r6acYne8NV2SJ5G/Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mónica Almagro Martín-Lomeña | Firmado | 29/04/2020 14:10:55 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 28/04/2020 08:40:22 |
| | Maria Encarnacion Peña Mota | Firmado | 28/04/2020 08:07:32 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 27/04/2020 20:49:24 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 27/04/2020 19:07:42 |
| | Araceli Moreno Montoya | Firmado | 27/04/2020 18:15:43 |
| Observaciones | | Página | 8/10 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





- AIG EUROPE S.A., CIF: W0186206I.

VIII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 138/19 - PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de la única empresa licitadora y que ha sido admitida:

- AIG EUROPE S.A., CIF: W0186206I.

La documentación aportada por la licitadora es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

IX.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EXPEDIENTE 98/19 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS E INSTALACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE CIUDAD JARDÍN, TIRO DE PICHÓN Y JOSÉ PATERNA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de Sección, con conforme del Técnico de Grado Superior y el Vº Bº del Director del Área de Deporte, de fecha 12 de febrero de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 17 de febrero de 2020, relativo a la documentación a requerir al licitador ALVAC, S.A., cuya oferta está incurso en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a la citada entidad, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

X.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EXPEDIENTE 110/19 – SERVICIO DE TRADUCCIÓN DIRECTA E INVERSA DEL MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO DEL ÁREA DE TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD A DIFERENTES IDIOMAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE Nº 1: INGLÉS, ALEMÁN, FRANCÉS, ITALIANO Y PORTUGUÉS Y LOTE Nº 2: RUSO, HOLANDÉS, CHINO, JAPONÉS, COREANO Y ÁRABE.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de Sección de Servicios Generales, con el conforme del Jefe de Servicio del Área de Turismo, de fecha 17 de febrero de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, relativo a la documentación a requerir al licitador AB TRADUKTALIA, S.L., cuya oferta está incurso en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a la citada entidad, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

XI Y XII- EXAMEN DE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN RELACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL SOLICITADA A LA ENTIDAD UNICAJA BANCO, S.A., EN LA FASE DE SUBSANACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS- EXPEDIENTE 117/19 – SERVICIO BANCARIO DE INSTALACIÓN DE

Pág. 9 de 10 del acta de la M.C. del 25.2.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

| Código Seguro De Verificación | A81r+r6acYne8NV2SJ5G/Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mónica Almagro Martín-Lomeña | Firmado | 29/04/2020 14:10:55 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 28/04/2020 08:40:22 |
| | Maria Encarnacion Peña Mota | Firmado | 28/04/2020 08:07:32 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 27/04/2020 20:49:24 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 27/04/2020 19:07:42 |
| | Araceli Moreno Montoya | Firmado | 27/04/2020 18:15:43 |
| Observaciones | | Página | 9/10 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





TERMINALES DE PUNTO DE VENTA (TPV) FÍSICOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE UN TERMINAL DE PUNTO DE VENTA (TPV) VIRTUAL QUE PERMITA EL PAGO A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS. DIVIDIDO EN DOS LOTES.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el correo electrónico enviado por el equipo de soporte de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 17 de febrero de 2020 a las 10:25 horas, del siguiente tenor literal:

“Le informamos que de los ficheros de trazabilidad que ha enviado el licitador, sólo 5 de ellos corresponden a la preparación de la subsanación. En relación con éstos, le informamos que son incompletos, dado que no se muestra información de la subida del documento problema ni siquiera del envío de la subsanación. además, los logs han sido modificados, dado que la fecha de todos ellos es del 14 de febrero.”

En función de lo expuesto, no se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por la licitadora UNICAJA BANCO, S.A., CIF A93139053, durante el plazo de subsanación establecido al efecto y en el plazo adicional concedido, acordando la Mesa de Contratación, por unanimidad, excluirla de la licitación, al entender que la licitadora ha retirado su oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 23ª del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación: *“De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, es decir, la falta de subsanación, la subsanación incompleta o extemporánea, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.”*

Fdo.: María Encarnación Peña Mota

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: Mónica Almagro Martín-Lomeña

Fdo.: José Manuel Barrero García

Fdo.: Ana Morales Fernando

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

| Código Seguro De Verificación | A81r+r6acYne8NV2SJ5G/Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Mónica Almagro Martín-Lomeña | Firmado | 29/04/2020 14:10:55 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 28/04/2020 08:40:22 |
| | María Encarnación Peña Mota | Firmado | 28/04/2020 08:07:32 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 27/04/2020 20:49:24 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 27/04/2020 19:07:42 |
| | Araceli Moreno Montoya | Firmado | 27/04/2020 18:15:43 |
| Observaciones | | Página | 10/10 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |

